Trabajando para compañías de correo que transportan paquetes con contenido desconocido

Mi pregunta es si es permisible ganarse la vida entregando paquetes de correo, como FedEx o DHL, donde el trabajo implica trabajar en un almacén para organizar las cajas y paquetes para que puedan ser recogidos y cargados en vehículos especiales que se encargan de su entrega a los clientes. El problema es que el empleado no tiene control sobre lo que hay adentro de la caja, y puede ser lícito o ilícito. ¿Cuáles son las normas sobre trabajar entregando estos paquetes de correo?

Alabado sea Dios

Es permisible trabajar para las compañías de correo, si se puede presumir que el material distribuido es permisible. Pero si se sabe que lo se está entregando cosas como alcohol, cigarrillos, contratos basados en la usura, o algo por el estilo, no es permisible transportarlas ni ayudar con ellas en ninguna forma, porque eso caería bajo la denominación de colaborar con el pecado, y Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

“ Ayudaos unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el pecado y la trasgresión. Y temed a Allah; por cierto que Allah es severo en el castigo ”
(Al-Má ’ idah 5:2).

Cuando se tiene conciencia de qué propiedades se transportan, las normas dependen de lo que los paquetes contengan: si se sabe que lo

que
contienen es ilícito, está prohibido transportarlos. Pero si el contenido de los paquetes es privado y no se sabe lo que ellos contienen, no hay nada de
malo en transportarlos, organizarlos y entregarlos a los destinatarios, porque el principio básico es que esto es permisible, a menos que uno tenga
evidencias que demuestren que algunas personas en particular utilizan el servicio para transportar cosas prohibidas, en cuyo caso no es permisible recoger esos paquetes, basándose en lo que se sabe.

Dice en Kashsháf al-Qina ' , 3/559: " No es válido emplearse
para transportar carne mortecina o cosas similares para la gente que no está
forzada a hacerlo, porque eso es colaborar con el pecado; pero si está siendo transportada para gente que está forzada a comerla, entonces es válido. No es válido emplearse para transportar alcohol para quien lo va a beber, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo a quien lo transporta, al que lo consume, y a todos los que están relacionados con él. Y no se le debe pagar nada, porque la persona
fue contratada para hacer algo ilícito, y por las razones expuestas arriba " . Fin de la cita.

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia
Saudita fue consultado: " Yo trabajo en el campo del transporte de paquetes de corre. Trabajo como conductor, distribuyendo cartas y paquetes a los centros postales. En estas grandes bolsas en las que se transportan las cartas, hay ocasionalmente botellas de alcohol que provienen del extranjero.
Yo no sé exactamente cuándo y dónde estoy cargando estas botellas, porque
provienen del exterior envueltas y empaquetadas dentro de las bolsas. Yo supe de esto gracias a un amigo mío. La compañía de transporte tiene otros

centros que se especializan en otras cosas, tales como transporta equipamiento telefónico, inalámbrico, y otras cosas. Por favor, aconséjeme: ¿Puedo hacer este trabajo sin cometer ningún pecado, o debo trasladarme a
otro centro en el campo del transporte de correo, tal como centros telefónicos? ”

Él respondió:

“ No es permisible que transportes artículos prohibidos que
llegan por correo si sabes acerca de ellos, porque esto implica colaborar en el pecado, y Dios dijo (traducción del significado):

“ Ayudaos
unos a otros a obrar el bien y apartarse del mal, y no cooperéis en el pecado y la trasgresión. Y temed a Allah; por cierto que Allah es severo en el castigo ”
(Al-Má ’ idah, 5:2).

Debes buscar un trabajo que esté libre de cosas prohibidas.
Que Dios te facilite las cosas y nos ayude a todos a hacer lo que a Él le complace. Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la
paz a nuestro Profeta Muhámmed, a su familia y a sus compañeros ” . Fin de la
cita.

Shéij ‘ Abd el- ‘ Azíz ibn Baaz, shéij ‘ Abd er-Razzáq ‘ Afifi,
shéij ‘ Abd Allah ibn Gadián.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah.

Consulta también la respuesta a la pregunta No. 112902.

Y Allah sabe más.